



II.15. ESTUDIANTES CON ADMISIÓN PREVIA A UN TÍTULO

Los estudiantes que iniciaron estudios en un título en la Universidad de Murcia y posteriormente se trasladaron a otra universidad y pretenden volver a continuar los mismos estudios en el mismo Centro de nuestra universidad donde los iniciaron y por tanto fueron admitidos.

Deberán realizar solicitud en los mismos plazos indicados para estudiantes solicitantes de traslado de expediente (del 15 de mayo al 20 de julio de cada año) en el apartado anterior. No obstante, al ser ya estudiantes del título y siempre que sea posible su admisión de acuerdo con la normativa vigente, se procederá a la reapertura de expediente previa resolución de aceptación del Decanato o Dirección del centro. A estos efectos, estos estudiantes no consumirán plaza en el cupo de traslados del título.